



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/44/Add.36
18 de septiembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACIÓN SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la relación sumaria siguiente.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/1998/44, de 9 de enero de 1998, S/1998/44/Add.13, de 9 de abril de 1998, S/1998/44/Add.16, de 1º de mayo de 1998, S/1998/44/Add.19, de 22 de mayo de 1998, S/1998/44/Add.25, de 2 de julio de 1998, S/1998/44/Add.26, de 10 de julio de 1998, S/1998/44/Add.28, de 24 de julio de 1998, y S/1998/44/Add.32, de 21 de agosto de 1998.

En la semana que terminó el 12 de septiembre de 1998, el Consejo de Seguridad se reunió en su 3923ª sesión, celebrada el 9 de septiembre de 1998, para examinar su proyecto de informe a la Asamblea General correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio de 1997 y el 15 de junio de 1998.

El Consejo de Seguridad aprobó el proyecto de informe sin someterlo a votación y la decisión se reflejó en una nota del Presidente del Consejo (S/1998/843).

También en la semana que terminó el 12 de septiembre de 1998, el Consejo de Seguridad adoptó medidas en relación con el tema siguiente:

La situación entre el Iraq y Kuwait (véanse S/21100/Add.30 a 33, 36 a 38, 42, 43 y 47; S/22110/Add.6 a 9, 13, 14, 17, 20, 24, 25, 32, 37 y 40; S/23370/Add.8, 11, 28, 34 y 39; S/25070/Add.1, 2, 5, 21, 24 y Corr.1, 26 y 47; S/1994/20/Add.8, 39 a 41 y 45; S/1995/40/Add.14; S/1996/15/Add.11, 12, 23 y 33; S/1997/40/Add.15, 22, 23, 24, 36, 42, 43, 45, 48 y 51; y S/1998/44/Add.2, 7, 9, 12, 19 y 24; véanse también S/23370/Add.10, 32, 35 y 47)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 3924ª sesión, celebrada el 9 de septiembre de 1998, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en consultas anteriores.

El Presidente señaló a la atención del Consejo el texto de un proyecto de resolución (S/1998/841) que había sido presentado por Costa Rica, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/1998/841 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1194 (1998) (el texto figura en el documento S/RES/1194 (1998) y se publicará en Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo tercer año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1998).
